



GESTIÓN TRIBUTARIA

FINES DEL TRATAMIENTO
Gestión de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, precios públicos y otros ingresos de derecho público.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
dpd@oargt.dip-caceres.es
BASE DE LEGITIMACIÓN
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679, Interés Público en base al art. 6.1 e) del RGPD 2016/679. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Demás normativa aplicable.
CATEGORÍA DE LOS AFECTADOS
Contribuyentes, sujetos obligados y representantes legales.
CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES
Identificativos, económicos, financieros, bancarios, información comercial.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES
Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS PREVISTOS DE SUPRESIÓN
Se conservarán mientras perdure la condición de obligado tributario y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
MEDIDAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
SERVICIO / SECCIÓN AFECTADA
Servicio / sección afectada: Gestión Tributaria